

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

PROPUESTA	PROYECTO "GUADIANA INFRAESTRUCTURA"
ÁREA	ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN
TÉCNICO/A	Elisa Galindo Muñoz
FECHA DE VALORACIÓN	21/11/2023

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación:
- Competencia Municipal :

Las actuaciones se enmarcan en 7 poblaciones:

1. Guareña: Adecuación de actuales pista de tenis con césped texturizado y sustitución de lámparas.

1.1 La actuación consistente en la renovación de las pistas polideportivas municipales ya existentes, por lo que el ámbito competencial es municipal. La parcela en la que se ubican las pistas cuenta con la siguiente dirección: CR Almendralejo 64, siendo su referencia catastral la siguiente: 0952001QD5005S0001IX.

1.2 La ubicación las lámparas a sustituir no figura en la propuesta. Según información obtenida tras conversaciones con los solicitantes, se refiere a parte de la iluminación del campo de fútbol (contiguo a las pistas de tenis sobre las que se pretende actuar) reformado recientemente.

2. Santa Amalia: Pista de Patinaje para actividades deportivas.

A efectos catastrales, la titularidad de la parcela le corresponde al Ayuntamiento de Santa Amalia. La referencia catastral de la misma es: 9425603QD5292N0001WO. La parcela queda clasificada como suelo urbano y cuenta con la siguiente ubicación: Cr Valdehornillos s/n.

3. Hernán Cortes: Adaptación de local a aseo público.

A efectos catastrales, la titularidad de la parcela le corresponde a la entidad local menor de Hernán Cortés. La referencia catastral de la misma es: 6440601TJ4264S0001DK. La parcela queda clasificada como suelo urbano y cuenta con la siguiente ubicación: Plaza de la Hispanidad 1.

4. Manchita: Altar de Nuestra Señora de la Natividad o Asunción. Ubicado en las traseras de la Iglesia.

A efectos catastrales y habiendo confirmado este punto con el Ayuntamiento del municipio, la titularidad de la parcela le corresponde al Obispado de Plasencia. La referencia catastral de la misma es: 8705901QD5080N0001RU. La parcela queda clasificada como suelo urbano y cuenta con la siguiente ubicación: C/D. Miguel Ramos 21.

*Según información proporcionada por el Alcalde del municipio, Juan Carlos Velarde López, desde el

Ayuntamiento se encuentran en conversaciones con el Obispado para conseguir los permisos y cesiones oportunos.

5. Vivares: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

Según conversaciones con los solicitantes, esta actuación afectaría al alumbrado de las siguientes calles:

C/Hermanidad, C/Agua, C/ Conquistadores y Travesía Gabriel y Galán.

6. Cristina: Construcción de nichos en el cementerio municipal.

A efectos catastrales, la titularidad de la parcela le corresponde al Ayuntamiento de Cristina. La referencia catastral de la misma es: 1728809QD5012N0001BD. La parcela cuenta con la siguiente ubicación: CR Cementerio 5.

7. Mengabril: Adquisición de filtro de arena y construcción de caseta en piscina municipal.

A efectos catastrales, la titularidad de la parcela le corresponde al Ayuntamiento de Mengabril. La referencia catastral de la misma es: 6540501QD6164S0001QM. La parcela queda clasificada como suelo urbano y cuenta con la siguiente ubicación: C/Vegas Artigas

Para que las actuaciones descritas resulten viables, deberán contar en todo caso con la conformidad municipal y la disponibilidad de los inmuebles.

- Otras posibilidades viables si No es competencia clara:

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	SI
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE	SI*

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Guareña:

1.1 Adecuación de actuales pista de tenis con césped texturizado

1. Se pretende actualizar las actuales pistas que se encuentran en un estado de deterioro debido no sólo al uso, sino a los años de las mismas. Según conversaciones mantenidas con los solicitantes, son dos las pistas sobre las que se propone actuar y su acabado actual es de césped artificial.

2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.

3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

1.2 Sustitución de lámparas.

1. Sustitución de lámparas de halogenuro metálicos de 2.000W por lámparas LED de 800W

2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de ingeniero o ingeniero técnico.

2. Santa Amalia: Pista de Patinaje para actividades deportivas.

1. Construcción de una pista de patinaje. En la documentación aportada por el solicitante no figuran los m² con los que contará la actuación.
2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

3. Hernán Cortes: Adaptación de local a aseo público.

1. Adaptación de un local anexo al edificio que alberga las dependencias del ayuntamiento de la localidad, el cual alberga actualmente, un despacho para la policía, un almacén municipal y un aseo. Toda la actuación se adaptará a la normativa vigente de accesibilidad. Para ello será necesario realizar el derribo del muro existente entre el aseo y el almacén para ampliar el primero. Se realizará levantado de la solería, carpintería, sanitarios, alicatados e instalaciones existentes. Levantado de división entre aseo y almacén. Ejecución de instalaciones, solería, alicatados, sanitarios y carpintería de ambos aseos, siendo uno accesible.
2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

4. Manchita: Altar de Nuestra Señora de la Natividad o Asunción. Ubicado en las traseras de la Iglesia.

1. La actuación consistiría en la plantación de un olivo, que, con trabajos de poda, se abrirían sus ramas, de tal manera que a través de su parte central se observe la imagen de la Virgen. Para ello será necesario previamente, la demolición del pavimento de piedra, por medios manuales, y excavación en el terreno del pozo necesario para la plantación del olivo. Detrás del olivo, es decir, entre el propio árbol y el cerramiento de la Iglesia, se formará un pedestal con piedra natural, recogida manualmente y seleccionada de zonas limítrofes de la población, sobre el cual se colocará la imagen de la Virgen, la cual tendrá una altura de al menos 1 metro sobre el suelo actual para que se divise perfectamente entre las ramas previamente cortadas y podadas convenientemente del olivo anteriormente plantado. Todo el recinto será acordonado mediante un pequeño murete, construido también con la misma piedra natural utilizada para la formación de la base o altar de la Virgen. Sobre dicho murete se instalarán unos soportes que quedarán atados con una soga, que servirá de protección y señalización del recinto. También se instalará un porta-velas y urna de recogida de ofrendas a la Virgen al lado del pedestal.
2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico. Además serán necesarias las oportunas autorizaciones de los distintos organismos o entidades con competencias en la materia.

5. Vivares: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

1. Las actuaciones consisten básicamente en la sustitución de las actuales luminarias con lámparas de descarga que forman parte de la instalación de alumbrado público exterior por luminarias de tecnología LED con el objetivo de:
 - Mejorar la eficiencia y el ahorro energético de las instalaciones.
 - Adecuar y adaptar estas instalaciones a la normativa vigente.
 - Limitar el resplandor luminoso y su contaminación lumínica.
2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de ingeniero o ingeniero técnico.

6. Cristina: Construcción de nichos en el cementerio municipal.

1. Los solicitantes informan de que el Ayuntamiento de Cristina quiere realizar en el Cementerio Municipal, la construcción de un módulo de 15 nichos de panteones, para así cubrir la demanda que existe en la población. En primer lugar, se procederá a un desbroce del terreno realizado con miniretroexcavadora por cuestiones de acceso al interior del recinto. Todo el material sobrante de la excavación será retirado del lugar de trabajo y depositado en el lugar donde se indique por parte del personal encargado del mantenimiento y limpieza del Cementerio. Posteriormente, en la zona de actuación descrita en la documentación gráfica adjunta, se ejecutará una solera de hormigón armado con una malla de acero corrugado electrosoldado de 5 mm de diámetro formando cuadrícula de 20*20 cm, sobre encachado. Todo ello tendrá un espesor mínimo de 15 cm. Una vez ejecutada la solera se realizarán los cerramientos, así como tabicónes de separación entre nichos. Serán con fábrica de ½ pie de ladrillo perforado recibidos con mortero de cemento.

Se cerrarán todos y cada uno de los nichos construidos con un tabique de ladrillo hueco doble recibido con mortero de cemento. El tablero que formará el suelo-techo de cada uno de los panteones se resuelve con rasillón machihembrado cerámico y capa de compresión de hormigón de 3 cm que llevará en su interior un mallazo de acero corrugado de 5 mm de diámetro formando cuadrícula de 20*20 cm. Tanto interior como exteriormente todo el módulo construido será enfoscado maestreado y fratasado con mortero en dosificación 1:6 (M-40)

2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

7. Mengabril: Adquisición de filtro de arena y construcción de caseta en piscina municipal.

1. Adquisición e instalación de Filtro de arena automatizado de 500 mm para que los aspersores de riego puedan mantener el césped de la piscina, a su vez se hace imprescindible la construcción de una caseta de 3,90 m de largo por 1,50 m de ancho por 2,40 m de alto para meter el filtro de depuración descrito anteriormente y no se quede al descubierto, en el Recinto de la Piscina Municipal de Mengabril.

2. El solicitante aporta una pequeña memoria justificativa y descriptiva de las actuaciones a realizar.
3. Para la ejecución de la propuesta sería necesario la redacción de un proyecto técnico de arquitecto, ingeniero, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA

SI

LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE

SI

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.

DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR

1. Guareña:

1.1 Adecuación de actuales pista de tenis con césped texturizado.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 65.216,00€ y desde este Servicio no se modifica. Es importante tener en cuenta que en la solicitud no se hace referencia ni a calidades, ni a superficies a renovar, por lo que la estimación carece de exactitud y se requerirá mayor definición para poder precisarla.

2. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

3. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

1.2 Sustitución de lámparas.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 5.000€.

2. Se realizará una actuación cuyo alcance no podrá ser mayor que el que corresponda con el importe estimado.

3. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

4. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

2. Santa Amalia: Pista de Patinaje para actividades deportivas.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 46.054,02€ y desde este Servicio no se modifica. Es importante tener en cuenta que en la solicitud no se reflejan superficies de actuación ni acabados, por lo que la estimación carece de exactitud y se requerirá mayor definición para poder precisarla.

2. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

3. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

3. Hernán Cortes: Adaptación de local a aseo público.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 13.115,47€ y desde este Servicio no se modifica. Es importante tener en cuenta que en la solicitud no se reflejan superficies de actuación ni acabados, por lo que la estimación carece de exactitud y se requerirá mayor definición para poder precisarla.

2. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

3. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

4. Manchita: Altar de Nuestra Señora de la Natividad o Asunción. Ubicado en las traseras de la Iglesia.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 12.000€

2. Desde este Servicio se considera suficiente dicha estimación.

3. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

4. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

5. Vivares: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 12.300€

2. Se realizará una actuación cuyo alcance no podrá ser mayor que el que corresponda con el importe estimado.

3. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

4. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

6. Cristina: Construcción de nichos en el cementerio municipal.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 7.354,71€. Se realizará una actuación cuyo alcance no podrá ser mayor que el que corresponda teniendo en cuenta el importe estimado, aunque ello supusiera reducir el número de nichos a ejecutar.

2. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

3. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

7. Mengabril: Adquisición de filtro de arena y construcción de caseta en piscina municipal.

1. La solicitud contempla un coste estimado de las obras de 9.365,4€

2. Desde este Servicio se considera suficiente dicha estimación.

3. Al presupuesto base de licitación que se contempla en el punto anterior, deberán sumarse los costes por los honorarios de las diferentes asistencias (Redacción de proyecto, Dirección de obras, Dirección de ejecución y de Coordinación de seguridad y salud).

4. El presupuesto estimado en la memoria valorada podrá sufrir variaciones durante la elaboración del proyecto de ejecución y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	SI
COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA	Según solicitud: 170.405,00 €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios, diagnósticos, convenios, expropiaciones, cesiones, etc...)

2. Diseño de proyecto.

3. Contratación

4. Ejecución

TOTAL: 18 meses (se estiman desde este Servicio).

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Elisa Galindo Muñoz

Fdo. Juan José Hernández Pérez